H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Ref. **Expte D-1115/20-21**

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos de las Personas con Discapacidad ha considerado el expediente D 1115/20-21, Proyecto de Ley, presentado por la Diputada María Alejandra Lorden REPRODUCCIÓN. REGULANDO LA EQUINOTERAPIA COMO ACTIVIDAD TERAPÉUTICA DE REHABILITACIÓN, y por los fundamentos que se describen seguidamente os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES:**

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Objeto. La presente Ley tiene por objeto regular las terapias y actividades asistidas con caballos, como método terapéutico de habilitación y rehabilitación en la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: Definiciones. A los efectos de la presente Ley, entiéndase por:

a. Terapias asistidas con caballos: Disciplina terapéutica complementaria de las terapias médicas tradicionales para la habilitación, rehabilitación y educación de las personas con discapacidad o que poseen indicación médica de tratamiento. Consiste en una serie de intervenciones con fines terapéuticos, planteadas por un equipo profesional interdisciplinario, fundadas en los beneficios aportados por el vínculo humano-caballo, que deberá estar apto y debidamente entrenado para tal fin.
b. Actividades asistidas con caballos: Actividades de carácter pre-deportivo, deportivo y/o de índole lúdica recreativa realizadas con caballos, llevadas a cabo por profesionales debidamente capacitados, diseñadas para mejorar la calidad de vida de las personas usuarias.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

c. Centro de Terapias y Actividades asistidas con Caballos (TACAs): Entidades destinadas a prestar servicios de terapias y actividades asistidas con caballos (TACAs), que cuentan con infraestructura física, personal y equipamiento idóneo para dicha actividad, de conformidad con la presente Ley y su reglamentación.

ARTÍCULO 3°: De la Finalidad. Será finalidad de la presente Ley:

a) Promover el derecho a la salud y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas usuarias.
b) Implementar mecanismos de información a la comunidad en general sobre los beneficios de las terapias y actividades asistidas con caballos (TACAs).
c) Regular el funcionamiento y habilitación de los centros de terapias y actividades asistidas con caballos (TACAs), de conformidad con la presente Ley y su reglamentación

ARTÍCULO 4°: De la titularidad de los centros. La titularidad de los centros de terapias y actividades asistidas con caballos (TACAs) podrá recaer tanto en personas humanas como jurídicas con o sin fines de lucro.

ARTÍCULO 5°: De las condiciones de las instituciones y entidades prestadoras. Las terapias y actividades asistidas con caballos (TACAs) deben ser impartidas por un equipo interdisciplinario integrado por profesionales del área de salud, del área de educación y del área ecuestre.

La reglamentación indicará la formación e incumbencias del equipo de trabajo profesional y auxiliar para poder desarrollar la actividad, los requisitos necesarios para el funcionamiento de los centros de terapias y actividades asistidas con caballos (TACAs) y la categorización de los mismos, en función de sus instalaciones y del equipo profesional que posean.

ARTÍCULO 6°: De los Usuarios. Los usuarios que utilicen los servicios de los centros de terapias y actividades asistidas con caballos (TACAs) deberán ser derivados y debidamente autorizados por su médico tratante, requiriendo certificado médico de aptitud física y especificaciones sobre su diagnóstico médico. El equipo interdisciplinario del centro será quien

determine el programa o procedimiento de habilitación, rehabilitación y educación, conjuntamente con el médico tratante.

Las personas usuarias deberán recibir información, por parte del equipo interdisciplinario del centro, sobre los riesgos del uso del caballo. Será obligatorio que las personas usuarias utilicen casco de equitación, salvo prescripción médica expresa.

Tratándose de personas sujetas a la responsabilidad parental, tutela, curatela, guarda o acogimiento o representación legal de un tercero deberán contar con una autorización otorgada por éste para la práctica de terapias y actividades asistidas con caballos (TACAs).

ARTÍCULO 7°: De los equinos. Los equinos destinados a las terapias y actividades asistidas con caballos deberán ser debidamente adiestrados a tal efecto y dedicados exclusivamente a las mismas, evitando su uso para otras actividades que no sean terapéuticas.

Un médico veterinario estará a cargo de la sanidad, bienestar y aptitud de los caballos en cumplimiento de lo que disponga la reglamentación.

ARTÍCULO 8°: De las Instalaciones. Los centros de terapias y actividades asistidas con caballos (TACAs) deben contar, como mínimo, con las siguientes instalaciones y características:

a) Caballerizas, corrales y/o piquetes, acordes a las especificaciones arquitectónicas y requerimientos sanitarios y fisiológicos de los animales, establecidos por un profesional idóneo, de acuerdo al clima y costumbres del lugar que garanticen el bienestar del animal.
b) Zona de pista, con al menos una pista plana correctamente delimitada.
c) Zona de descanso, donde el equino pueda caminar y retozar.
d) Espacios aptos para las actividades que se realicen fuera de la pista ecuestre; sanitarios accesibles, zonas de circulación segura y servicios generales.
e) Todas las áreas y servicios de los centros de terapias y actividades asistidas con caballos (TACAS) deben cumplir con las normas de accesibilidad para personas con movilidad reducida, establecidas por las Leyes provinciales y nacionales en la materia.
f) Todo otro requisito, conforme lo determine la reglamentación de la presente Ley.

ARTÍCULO 9°: De los Requisitos. Los centros de terapias y actividades asistidas con caballos (TACAs) deberán contar, como mínimo, con:

a) Servicio de emergencias médicas contratado, profesionales capacitados en reanimación cardiopulmonar y desfibrilador portátil, en los términos que lo exija la reglamentación.
b) Seguro de responsabilidad civil y de accidentes personales.
c) Un equipo de trabajo interdisciplinario conforme lo determine la reglamentación.
d) Constancia de inscripción en el Registro de Instituciones de Terapias y Actividades asistidas con Caballos (RITACAs) creado a tal efecto por la Autoridad de Aplicación.
e) Acreditación de su categoría en función de sus instalaciones y composición del equipo profesional interdisciplinario.

ARTÍCULO 10°: De la Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será determinada por el Poder Ejecutivo. Serán funciones de la Autoridad de Aplicación:

a) Promover la formación de centros de terapias y actividades asistidas con caballos (TACAs), facilitando la creación y organización de nuevas instituciones en el territorio de la provincia de Buenos Aires;
b) Promover la profesionalización de los centros existentes;
c) Promover la creación de formaciones y capacitaciones específicas, para lograr la profesionalización de las terapias y actividades asistidas con caballos (TACAs).
d) Acreditar los cursos y formaciones de capacitación en terapias y actividades asistidas con caballos (TACAs) que se dicten en la provincia de Buenos Aires.
e) Crear el Registro de Instituciones de Terapias y Actividades asistidas con Caballos (RITACAs), donde estarán inscritos los centros habilitados a funcionar de conformidad con la presente Ley.
f) Suscribir convenios con las Organizaciones de la Sociedad Civil vinculadas con las terapias y actividades asistidas con caballos (TACAs).
g) Acreditar a las instituciones y organizaciones que realicen terapias y actividades asistidas con caballos (TACAs) conforme a la categoría que establezca la reglamentación de acuerdo a las instalaciones que posean y a la composición profesional del equipo interdisciplinario.
h) Controlar y fiscalizar el correcto funcionamiento de los centros.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
9
Pcia. BS AS

ARTÍCULO 11°: De las sanciones. El incumplimiento o inobservancia de las obligaciones impuestas por la presente Ley, sus reglamentaciones y normas complementarias, será sancionado, previa sustanciación del correspondiente sumario, con sujeción al derecho de defensa y mediante resolución fundada, con las siguientes penas:

a) Apercibimiento.
b) Multa. Entre el veinticinco por ciento (25%) y cien (100) veces el salario mensual correspondiente al personal administrativo, nivel 5, de la Administración Pública bonaerense para el régimen de treinta (30) horas semanales.
c) Clausura del establecimiento.
d) Suspensión del registro o inhabilitación temporal por hasta dos (2) años.
e) Cancelación del registro o inhabilitación definitiva.

Las causales de inhabilitación temporal y definitiva serán determinadas por la vía reglamentaria.

ARTÍCULO 12°: Adecuación. Toda organización o institución que desarrolle terapias y actividades asistidas con caballos y los centros propiamente dichos que funcionan actualmente en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, deberán adecuar sus condiciones e instalaciones de acuerdo a las disposiciones que establezca la reglamentación de la presente Ley, dentro de un plazo no mayor a 12 (doce) meses de dicha reglamentación.

ARTÍCULO 13°: Reglamentación. El Poder ejecutivo provincial deberá reglamentar la presente Ley dentro del plazo de 180 días a contar desde su promulgación.

ARTÍCULO 14°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Comisión estudió el proyecto mencionado y aconseja aprobarlo con modificaciones por los fundamentos expuestos por su autora. Se realizaron modificaciones de forma para adecuar el texto normativo a la terminología propia de la materia.

A efectos de disponer los cambios referidos, fueron considerados el despacho de esta comisión en la integración anterior y el despacho dado por la comisión de Salud Pública en el expediente

antecedente D-649/18-19 reproducido por el presente. Asimismo, se consideraron los aportes de los integrantes de la comisión, y sugerencias de profesionales de la salud y organizaciones vinculadas.

Los integrantes de la comisión consideran la necesidad de contar con un régimen jurídico propio, que desde la legislación local que regule las condiciones mínimas para ejercer la actividad de terapias y actividades asistidas con caballos (TACAs) y un sistema de control y fiscalización que dé lugar a garantizar la calidad, seguridad y excelencia en las condiciones de prestación.

Por ello, aconseja la aprobación del presente.

Presidente LAURA VIRGINIA APRILE

Vicepresidente: NORA ROSANA SALBITANO Presente

Secretario/a: DÉBORA SILVINA INDARTE Presente

Vocales: PATRICIA CUBRÍA Presente

MARIANA LARROQUE Presente

MARIA FERNANDA BEVILACQUA Presente

ANAHI SILVINA BILBAO Presente

DIEGO ALEJANDRO DE JESUS ROVELLA Presente

ANDREA CARINA BOSCO Presente

SALA DE COMISIÓN, 29 de septiembre de 2020.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 11

Ref. **Expte D-1115/20-21**

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **9 (nueve)** diputados/as.

Luciana Conti
Relatora

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

La Plata, 15 de octubre de 2020.

Señora Presidenta de la Comisión de Asuntos de las Personas con Discapacidad

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de Asuntos de las Personas con Discapacidad, celebrada el día 29 de septiembre de 2020, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta anterior que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1. **EXPEDIENTE D-1215/19-20-0**

Asunto: CREANDO EL PROGRAMA INTEGRAL DE DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA EN MATERIA DE SENSIBILIDAD CENTRAL (FIBROMIALGIA, SFC, SQM Y EHS).

Autora: MARTINEZ MARIA ALEJANDRA.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto dado por la Comisión de Salud Pública.**

2. **EXPEDIENTE D-2015/19-20-0**

Asunto: ADHIRIENDO A LA LEY 26816, RÉGIMEN FEDERAL DE EMPLEO PROTEGIDO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **postergación.** Solicitud de opinión a Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

3. EXPEDIENTE D-51/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO LA COLOCACIÓN DE PLACAS INFORMATIVAS EN SISTEMA BRAILLE EN LOS NOMENCLADORES DE TODAS LAS CALLES, EN LOS CARTELES DE LAS PARADAS DE COLECTIVOS, EN LOS EDIFICIOS Y OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y CARTELES DE CENTROS DE SALUD DE LA PROVINCIA.

Autor: BALBIN EMILIANO.

Votación: Solicito su **postergación.** Solicitud de opinión a Jefatura de Gabinete de Ministros.

4. EXPEDIENTE D-899/20-21-0

Asunto: REGULANDO LA ASISTENCIA PERSONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Dejo constancia que se encuentra en curso una nota de opinión pedida a la IOMA por la Comisión

Votación: Solicito su **aprobación.**

5. EXPEDIENTE D-1115/20-21-0

Asunto: REPRODUCCIÓN. REGULANDO LA EQUINOTERAPIA COMO ACTIVIDAD TERAPÉUTICA DE REHABILITACIÓN.

Autor: LORDEN MARIA ALEJANDRA.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

6. EXPEDIENTE D-1297/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD POR PARTE DE LOS MOVILEROS O NOTEROS DE PRENSA AUDIOVISUAL QUE ESTÁN EN LAS CALLES DEL USO DE BARBIJOS INCLUSIVOS A FIN DE FACILITAR LA LECTURA DE LABIOS.

Autor: LAZZARI SUSANA EMMA BEATRIZ.

Votación: Solicito su **postergación.**

7. EXPEDIENTE D-2389/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO QUE TODOS LOS ALIMENTOS QUE TENGAN LA FINALIDAD DE COMERCIALIZARSE EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DEBERÁN CONTAR EN SU ENVOLTORIO CON LA FECHA DE VENCIMIENTO EN SISTEMA BRAILLE.

Autor: SALBITANO NORA ROSANA.

Votación: Solicito su **postergación.**

8. EXPEDIENTE D-2677/20-21-0

Asunto: MODIFICANDO EL ARTICULO 5° DE LA LEY 10.592 Y SUS MODIFICATORIAS, RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO E INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor: APRILE LAURA VIRGINIA.

Votación: Solicito su **postergación.**

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

9. EXPEDIENTE D-1697/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN AL DEPORTISTA DIEGO OYHAMBURU, MIEMBRO DEL SELECCIONADO ARGENTINO FUTSAL DE SÍNDROME DE DOWN.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

10. EXPEDIENTE D-1698/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN AL SELECCIONADO ARGENTINO FUTSAL DE SÍNDROME DE DOWN QUE PARTICIPA EN BRASIL, EN LA II COPA DEL MUNDO DE ESTE DEPORTE.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

11. EXPEDIENTE D-2322/19-20-0

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Asunto: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CORRE CAMINATA DE 10 KM ORGANIZADA POR LA ONG "GUÍAS A LA PAR", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.

Autor: GUTIERREZ CARLOS RAMIRO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

12. EXPEDIENTE D-2620/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN A "LOS LOBOS MOTORIZADOS", FÚTBOL ADAPTADO EN SILLA DE RUEDAS DEL CLUB GIMNASIA LA PLATA, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO DE LA LIGA ARGENTINA DE POWERDCHAIR.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Firma y aclaración

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

La Plata, de octubre de 2020.

Señora Presidenta de la Comisión de Asuntos de las Personas con Discapacidad

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de Asuntos de las Personas con Discapacidad, celebrada el día 29 de septiembre de 2020, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta anterior que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1. EXPEDIENTE D-1215/19-20-0

Asunto: CREANDO EL PROGRAMA INTEGRAL DE DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA EN MATERIA DE SENSIBILIDAD CENTRAL (FIBROMIALGIA, SFC, SQM Y EHS).

Autora: MARTINEZ MARIA ALEJANDRA.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto dado por la Comisión de Salud Pública.**

2. EXPEDIENTE D-2015/19-20-0

Asunto: ADHIRIENDO A LA LEY 26816, RÉGIMEN FEDERAL DE EMPLEO PROTEGIDO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **postergación.** Solicitud de opinión a Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

3. EXPEDIENTE D-51/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO LA COLOCACIÓN DE PLACAS INFORMATIVAS EN SISTEMA BRAILLE EN LOS NOMENCLADORES DE TODAS LAS CALLES, EN LOS CARTELES DE LAS PARADAS DE COLECTIVOS, EN LOS EDIFICIOS Y OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y CARTELES DE CENTROS DE SALUD DE LA PROVINCIA.

Autor: BALBIN EMILIANO.

Votación: Solicito su **postergación.** Solicitud de opinión a Jefatura de Gabinete de Ministros.

4. EXPEDIENTE D-899/20-21-0

Asunto: REGULANDO LA ASISTENCIA PERSONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Dejo constancia que espero que IOMA responda el pedido de opinión solicitado por la Comisión.

Votación: Solicito su **aprobación.**

5. EXPEDIENTE D-1115/20-21-0

Asunto: REPRODUCCIÓN. REGULANDO LA EQUINOTERAPIA COMO ACTIVIDAD TERAPÉUTICA DE REHABILITACIÓN.

Autor: LORDEN MARIA ALEJANDRA.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

6. EXPEDIENTE D-1297/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD POR PARTE DE LOS MOVILEROS O NOTEROS DE PRENSA AUDIOVISUAL QUE ESTÁN EN LAS CALLES DEL USO DE BARBIJOS INCLUSIVOS A FIN DE FACILITAR LA LECTURA DE LABIOS.

Autor: LAZZARI SUSANA EMMA BEATRIZ.

Votación: Solicito su **postergación.**

7. EXPEDIENTE D-2389/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO QUE TODOS LOS ALIMENTOS QUE TENGAN LA FINALIDAD DE COMERCIALIZARSE EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DEBERÁN CONTAR EN SU ENVOLTORIO CON LA FECHA DE VENCIMIENTO EN SISTEMA BRAILLE.

Autor: SALBITANO NORA ROSANA.

Votación: Solicito su **postergación.**

8. EXPEDIENTE D-2677/20-21-0

Asunto: MODIFICANDO EL ARTICULO 5° DE LA LEY 10.592 Y SUS MODIFICATORIAS, RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO E INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor: APRILE LAURA VIRGINIA.

Votación: Solicito su **postergación.**

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

9. EXPEDIENTE D-1697/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN AL DEPORTISTA DIEGO OYHAMBURU, MIEMBRO DEL SELECCIONADO ARGENTINO FUTSAL DE SÍNDROME DE DOWN.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

10. EXPEDIENTE D-1698/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN AL SELECCIONADO ARGENTINO FUTSAL DE SÍNDROME DE DOWN QUE PARTICIPA EN BRASIL, EN LA II COPA DEL MUNDO DE ESTE DEPORTE.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

11. EXPEDIENTE D-2322/19-20-0

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Asunto: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CORRE CAMINATA DE 10 KM ORGANIZADA POR LA ONG "GUÍAS A LA PAR", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.

Autor: GUTIERREZ CARLOS RAMIRO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

12. EXPEDIENTE D-2620/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN A "LOS LOBOS MOTORIZADOS", FÚTBOL ADAPTADO EN SILLA DE RUEDAS DEL CLUB GIMNASIA LA PLATA, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO DE LA LIGA ARGENTINA DE POWERDCHAIR.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

Prof. Diego A. Rovella

Diputado

Juntos por el Cambio

Firma y aclaración

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

La Plata, 9 de octubre de 2020.

Señora Presidenta de la Comisión de Asuntos de las Personas con Discapacidad

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de Asuntos de las Personas con Discapacidad, celebrada el día 29 de septiembre de 2020, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta anterior que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1. EXPEDIENTE D-1215/19-20-0

Asunto: CREANDO EL PROGRAMA INTEGRAL DE DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA EN MATERIA DE SENSIBILIDAD CENTRAL (FIBROMIALGIA, SFC, SQM Y EHS).

Autora: MARTINEZ MARIA ALEJANDRA.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto dado por la Comisión de Salud Pública.**

2. EXPEDIENTE D-2015/19-20-0

Asunto: ADHIRIENDO A LA LEY 26816, RÉGIMEN FEDERAL DE EMPLEO PROTEGIDO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Escaneado con CamScanner

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **postergación.** Solicitud de opinión a Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

3. EXPEDIENTE D-51/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO LA COLOCACIÓN DE PLACAS INFORMATIVAS EN SISTEMA BRAILLE EN LOS NOMENCLADORES DE TODAS LAS CALLES, EN LOS CARTELES DE LAS PARADAS DE COLECTIVOS, EN LOS EDIFICIOS Y OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y CARTELES DE CENTROS DE SALUD DE LA PROVINCIA.

Autor: BALBIN EMILIANO.

Votación: Solicito su **postergación.** Solicitud de opinión a Jefatura de Gabinete de Ministros.

4. EXPEDIENTE D-899/20-21-0

Asunto: REGULANDO LA ASISTENCIA PERSONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Dejo constancia que espero que IOMA responda el pedido de opinión solicitado por la Comisión.

Votación: Solicito su **aprobación.**

5. EXPEDIENTE D-1115/20-21-0

Asunto: REPRODUCCIÓN. REGULANDO LA EQUINOTERAPIA COMO ACTIVIDAD TERAPÉUTICA DE REHABILITACIÓN.

Autor: LORDEN MARIA ALEJANDRA.

Escaneado con CamScanner

Votación: Solicito su aprobación con modificaciones, conforme al *texto propuesto* por la Presidencia.

6. EXPEDIENTE D-1207/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD POR PARTE DE LOS MOVILEROS O NOTEROS DE PRENSA AUDIOVISUAL QUE ESTÁN EN LAS CALLES DEL USO DE BARBIJOS INCLUSIVOS A FIN DE FACILITAR LA LECTURA DE LABIOS.

Autor: LAZZARI SUSANA EMMA BEATRIZ.

Votación: Solicito su postergación.

7. EXPEDIENTE D-2369/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO QUE TODOS LOS ALIMENTOS QUE TENGAN LA FINALIDAD DE COMERCIALIZARSE EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DEBERÁN CONTAR EN SU ENVOLTORIO CON LA FECHA DE VENCIMIENTO EN SISTEMA BRAILLE.

Autor: SALBITANO NORA ROSANA.

Votación: Solicito su postergación.

8. EXPEDIENTE D-2677/20-21-0

Asunto: MODIFICANDO EL ARTICULO 5° DE LA LEY 10.592 Y SUS MODIFICATORIAS, RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO E INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor: APRILE LAURA VIRGINIA.

Votación: Solicito su postergación.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

Escaneado con CamScanner

9. EXPEDIENTE D-1697/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN AL DEPORTISTA DIEGO OYHAMBURU, MIEMBRO DEL SELECCIONADO ARGENTINO FUTSAL DE SÍNDROME DE DOWN.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

10. EXPEDIENTE D-1698/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN AL SELECCIONADO ARGENTINO FUTSAL DE SÍNDROME DE DOWN QUE PARTICIPA EN BRASIL, EN LA II COPA DEL MUNDO DE ESTE DEPORTE.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

11. EXPEDIENTE D-2322/19-20-0

Asunto: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CORRE CAMINATA DE 10 KM ORGANIZADA POR LA ONG "GUÍAS A LA PAR", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.

Autor: GUTIERREZ CARLOS RAMIRO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

12. EXPEDIENTE D-2620/19-20-0

Escaneado con CamScanner

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN A "LOS LOBOS MOTORIZADOS", FÚTBOL ADAPTADO EN SILLA DE RUEDAS DEL CLUB GIMNASIA LA PLATA, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO DE LA LIGA ARGENTINA DE POWERCHAIR.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO

Votación: **Solicito su aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

Firma y aclaración

Lic. NEBIA R. SALIBY
Diputado Provincial
Frente de Todos

Escaneado con CamScanner

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

La Plata, 8 de octubre de 2020.

Señora Presidenta de la Comisión de Asuntos de las Personas con Discapacidad

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de Asuntos de las Personas con Discapacidad, celebrada el día 29 de septiembre de 2020, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta anterior que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1. **EXPEDIENTE D-1215/19-20-0**

Asunto: CREANDO EL PROGRAMA INTEGRAL DE DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA EN MATERIA DE SENSIBILIDAD CENTRAL (FIBROMIALGIA, SFC, SQM Y EHS).

Autora: MARTINEZ MARIA ALEJANDRA.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto dado por la Comisión de Salud Pública.**

2. **EXPEDIENTE D-2015/19-20-0**

Asunto: ADHIRIENDO A LA LEY 26816, RÉGIMEN FEDERAL DE EMPLEO PROTEGIDO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **postergación.** Solicitud de opinión a Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

3. EXPEDIENTE D-51/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO LA COLOCACIÓN DE PLACAS INFORMATIVAS EN SISTEMA BRAILLE EN LOS NOMENCLADORES DE TODAS LAS CALLES, EN LOS CARTELES DE LAS PARADAS DE COLECTIVOS, EN LOS EDIFICIOS Y OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y CARTELES DE CENTROS DE SALUD DE LA PROVINCIA.

Autor: BALBIN EMILIANO.

Votación: Solicito su **postergación.** Solicitud de opinión a Jefatura de Gabinete de Ministros.

4. EXPEDIENTE D-899/20-21-0

Asunto: REGULANDO LA ASISTENCIA PERSONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Dejo constancia que espero que IOMA responda el pedido de opinión solicitado por la Comisión.

Votación: Solicito su **aprobación.**

5. EXPEDIENTE D-1115/20-21-0

Asunto: REPRODUCCIÓN. REGULANDO LA EQUINOTERAPIA COMO ACTIVIDAD TERAPÉUTICA DE REHABILITACIÓN.

Autor: LORDEN MARIA ALEJANDRA.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

6. EXPEDIENTE D-1297/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD POR PARTE DE LOS MOVILEROS O NOTEROS DE PRENSA AUDIOVISUAL QUE ESTÁN EN LAS CALLES DEL USO DE BARBIJOS INCLUSIVOS A FIN DE FACILITAR LA LECTURA DE LABIOS.

Autor: LAZZARI SUSANA EMMA BEATRIZ.

Votación: Solicito su **postergación.**

7. EXPEDIENTE D-2389/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO QUE TODOS LOS ALIMENTOS QUE TENGAN LA FINALIDAD DE COMERCIALIZARSE EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DEBERÁN CONTAR EN SU ENVOLTORIO CON LA FECHA DE VENCIMIENTO EN SISTEMA BRAILLE.

Autor: SALBITANO NORA ROSANA.

Votación: Solicito su **postergación.**

8. EXPEDIENTE D-2677/20-21-0

Asunto: MODIFICANDO EL ARTICULO 5° DE LA LEY 10.592 Y SUS MODIFICATORIAS, RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO E INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor: APRILE LAURA VIRGINIA.

Votación: Solicito su **postergación.**

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

9. EXPEDIENTE D-1697/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN AL DEPORTISTA DIEGO OYHAMBURU, MIEMBRO DEL SELECCIONADO ARGENTINO FUTSAL DE SÍNDROME DE DOWN.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

10. EXPEDIENTE D-1698/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN AL SELECCIONADO ARGENTINO FUTSAL DE SÍNDROME DE DOWN QUE PARTICIPA EN BRASIL, EN LA II COPA DEL MUNDO DE ESTE DEPORTE.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

11. EXPEDIENTE D-2322/19-20-0

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Asunto: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CORRE CAMINATA DE 10 KM ORGANIZADA POR LA ONG "GUÍAS A LA PAR", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.

Autor: GUTIERREZ CARLOS RAMIRO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

12. EXPEDIENTE D-2620/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN A "LOS LOBOS MOTORIZADOS", FÚTBOL ADAPTADO EN SILLA DE RUEDAS DEL CLUB GIMNASIA LA PLATA, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO DE LA LIGA ARGENTINA DE POWERDCHAIR.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

Dip. MARIA FERNANDA BEVILACQUA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Firma y aclaración

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

La Plata, 09 de octubre de 2020.

Señora Presidenta de la Comisión de Asuntos de las Personas con Discapacidad

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de Asuntos de las Personas con Discapacidad, celebrada el día 29 de septiembre de 2020, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta anterior que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1. EXPEDIENTE D-1215/19-20-0

Asunto: CREANDO EL PROGRAMA INTEGRAL DE DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA EN MATERIA DE SENSIBILIDAD CENTRAL (FIBROMIALGIA, SFC, SQM Y EHS).

Autora: MARTINEZ MARIA ALEJANDRA.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto dado por la Comisión de Salud Pública.**

2. EXPEDIENTE D-2015/19-20-0

Asunto: ADHIRIENDO A LA LEY 26816, RÉGIMEN FEDERAL DE EMPLEO PROTEGIDO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **postergación.** Solicitud de opinión a Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

3. EXPEDIENTE D-51/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO LA COLOCACIÓN DE PLACAS INFORMATIVAS EN SISTEMA BRAILLE EN LOS NOMENCLADORES DE TODAS LAS CALLES, EN LOS CARTELES DE LAS PARADAS DE COLECTIVOS, EN LOS EDIFICIOS Y OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y CARTELES DE CENTROS DE SALUD DE LA PROVINCIA.

Autor: BALBIN EMILIANO.

Votación: Solicito su **postergación.** Solicitud de opinión a Jefatura de Gabinete de Ministros.

4. EXPEDIENTE D-899/20-21-0

Asunto: REGULANDO LA ASISTENCIA PERSONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Dejo constancia que espero que IOMA responda el pedido de opinión solicitado por la Comisión.

Votación: Solicito su **aprobación.**

5. EXPEDIENTE D-1115/20-21-0

Asunto: REPRODUCCIÓN. REGULANDO LA EQUINOTERAPIA COMO ACTIVIDAD TERAPÉUTICA DE REHABILITACIÓN.

Autor: LORDEN MARIA ALEJANDRA.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

6. EXPEDIENTE D-1297/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD POR PARTE DE LOS MOVILEROS O NOTEROS DE PRENSA AUDIOVISUAL QUE ESTÁN EN LAS CALLES DEL USO DE BARBIJOS INCLUSIVOS A FIN DE FACILITAR LA LECTURA DE LABIOS.

Autor: LAZZARI SUSANA EMMA BEATRIZ.

Votación: Solicito su **postergación.**

7. EXPEDIENTE D-2389/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO QUE TODOS LOS ALIMENTOS QUE TENGAN LA FINALIDAD DE COMERCIALIZARSE EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DEBERÁN CONTAR EN SU ENVOLTORIO CON LA FECHA DE VENCIMIENTO EN SISTEMA BRAILLE.

Autor: SALBITANO NORA ROSANA.

Votación: Solicito su **postergación.**

8. EXPEDIENTE D-2677/20-21-0

Asunto: MODIFICANDO EL ARTICULO 5° DE LA LEY 10.592 Y SUS MODIFICATORIAS, RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO E INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor: APRILE LAURA VIRGINIA.

Votación: Solicito su **postergación.**

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

9. EXPEDIENTE D-1697/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN AL DEPORTISTA DIEGO OYHAMBURU, MIEMBRO DEL SELECCIONADO ARGENTINO FUTSAL DE SÍNDROME DE DOWN.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

10. EXPEDIENTE D-1698/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN AL SELECCIONADO ARGENTINO FUTSAL DE SÍNDROME DE DOWN QUE PARTICIPA EN BRASIL, EN LA II COPA DEL MUNDO DE ESTE DEPORTE.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

11. EXPEDIENTE D-2322/19-20-0

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Asunto: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CORRE CAMINATA DE 10 KM ORGANIZADA POR LA ONG "GUÍAS A LA PAR", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.

Autor: GUTIERREZ CARLOS RAMIRO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

12. EXPEDIENTE D-2620/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN A "LOS LOBOS MOTORIZADOS", FÚTBOL ADAPTADO EN SILLA DE RUEDAS DEL CLUB GIMNASIA LA PLATA, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO DE LA LIGA ARGENTINA DE POWERDCHAIR.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**



Firma y aclaración

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

La Plata, 8 de octubre de 2020.

Señora Presidenta de la Comisión de Asuntos de las Personas con Discapacidad

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de Asuntos de las Personas con Discapacidad, celebrada el día 29 de septiembre de 2020, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta anterior que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1. EXPEDIENTE D-1215/19-20-0

Asunto: CREANDO EL PROGRAMA INTEGRAL DE DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA EN MATERIA DE SENSIBILIDAD CENTRAL (FIBROMIALGIA, SFC, SQM Y EHS).

Autora: MARTINEZ MARIA ALEJANDRA.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto dado por la Comisión de Salud Pública.**

2. EXPEDIENTE D-2015/19-20-0

Asunto: ADHIRIENDO A LA LEY 26816, RÉGIMEN FEDERAL DE EMPLEO PROTEGIDO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **postergación.** Solicitud de opinión a Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

3. EXPEDIENTE D-51/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO LA COLOCACIÓN DE PLACAS INFORMATIVAS EN SISTEMA BRAILLE EN LOS NOMENCLADORES DE TODAS LAS CALLES, EN LOS CARTELES DE LAS PARADAS DE COLECTIVOS, EN LOS EDIFICIOS Y OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y CARTELES DE CENTROS DE SALUD DE LA PROVINCIA.

Autor: BALBIN EMILIANO.

Votación: Solicito su **postergación.** Solicitud de opinión a Jefatura de Gabinete de Ministros.

4. EXPEDIENTE D-899/20-21-0

Asunto: REGULANDO LA ASISTENCIA PERSONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Dejo constancia que espero que IOMA responda el pedido de opinión solicitado por la Comisión.

Votación: Solicito su **aprobación.**

5. EXPEDIENTE D-1115/20-21-0

Asunto: REPRODUCCIÓN. REGULANDO LA EQUINOTERAPIA COMO ACTIVIDAD TERAPÉUTICA DE REHABILITACIÓN.

Autor: LORDEN MARIA ALEJANDRA.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

6. EXPEDIENTE D-1297/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD POR PARTE DE LOS MOVILEROS O NOTEROS DE PRENSA AUDIOVISUAL QUE ESTÁN EN LAS CALLES DEL USO DE BARBIJOS INCLUSIVOS A FIN DE FACILITAR LA LECTURA DE LABIOS.

Autor: LAZZARI SUSANA EMMA BEATRIZ.

Votación: Solicito su **postergación.**

7. EXPEDIENTE D-2389/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO QUE TODOS LOS ALIMENTOS QUE TENGAN LA FINALIDAD DE COMERCIALIZARSE EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DEBERÁN CONTAR EN SU ENVOLTORIO CON LA FECHA DE VENCIMIENTO EN SISTEMA BRAILLE.

Autor: SALBITANO NORA ROSANA.

Votación: Solicito su **postergación.**

8. EXPEDIENTE D-2677/20-21-0

Asunto: MODIFICANDO EL ARTICULO 5° DE LA LEY 10.592 Y SUS MODIFICATORIAS, RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO E INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor: APRILE LAURA VIRGINIA.

Votación: Solicito su **postergación.**

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

9. EXPEDIENTE D-1697/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN AL DEPORTISTA DIEGO OYHAMBURU, MIEMBRO DEL SELECCIONADO ARGENTINO FUTSAL DE SÍNDROME DE DOWN.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

10. EXPEDIENTE D-1698/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN AL SELECCIONADO ARGENTINO FUTSAL DE SÍNDROME DE DOWN QUE PARTICIPA EN BRASIL, EN LA II COPA DEL MUNDO DE ESTE DEPORTE.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

11. EXPEDIENTE D-2322/19-20-0

Asunto: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CORRE CAMINATA DE 10 KM ORGANIZADA POR LA ONG "GUÍAS A LA PAR", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.

Autor: GUTIERREZ CARLOS RAMIRO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

12. EXPEDIENTE D-2620/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN A "LOS LOBOS MOTORIZADOS", FÚTBOL ADAPTADO EN SILLA DE RUEDAS DEL CLUB GIMNASIA LA PLATA, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO DE LA LIGA ARGENTINA DE POWERDCHAIR.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

ANDREA C. BOSCO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires

Firma y aclaración

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

La Plata, 14 de octubre de 2020.

Señora Presidenta de la Comisión de Asuntos de las Personas con Discapacidad

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión deAsuntos de las Personas con Discapacidad, celebrada el día 29 de septiembrede 2020, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta anterior que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1. EXPEDIENTE D-1215/19-20-0

Asunto: CREANDO EL PROGRAMA INTEGRAL DE DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA EN MATERIA DE SENSIBILIDAD CENTRAL (FIBROMIALGIA, SFC, SQM Y EHS).

Autora: MARTINEZ MARIA ALEJANDRA.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto dado por la Comisión de Salud Pública.**

2. EXPEDIENTE D-2015/19-20-0

Asunto: ADHIRIENDO A LA LEY 26816, RÉGIMEN FEDERAL DE EMPLEO PROTEGIDO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **postergación.**Solicitud de opinión a Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

3. EXPEDIENTE D-51/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO LA COLOCACIÓN DE PLACAS INFORMATIVAS EN SISTEMA BRAILLE EN LOS NOMENCLADORES DE TODAS LAS CALLES, EN LOS CARTELES DE LAS PARADAS DE COLECTIVOS, EN LOS EDIFICIOS Y OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y CARTELES DE CENTROS DE SALUD DE LA PROVINCIA.

Autor: BALBIN EMILIANO.

Votación: Solicito su **postergación.**Solicitud de opinión a Jefatura de Gabinete de Ministros.

4. EXPEDIENTE D-899/20-21-0

Asunto: REGULANDO LA ASISTENCIA PERSONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor:ROSSI JOSE IGNACIO.

Dejo constancia que espero que IOMA responda el pedido de opinión solicitado por la Comisión.

Votación: Solicito su **aprobación.**

5. EXPEDIENTE D-1115/20-21-0

Asunto: REPRODUCCIÓN. REGULANDO LA EQUINOTERAPIA COMO ACTIVIDAD TERAPÉUTICA DE REHABILITACIÓN.

Autor: LORDEN MARIA ALEJANDRA.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

6. EXPEDIENTE D-1297/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD POR PARTE DE LOS MOVILEROS O NOTEROS DE PRENSA AUDIOVISUAL QUE ESTÁN EN LAS CALLES DEL USO DE BARBIJOS INCLUSIVOS A FIN DE FACILITAR LA LECTURA DE LABIOS.

Autor: LAZZARI SUSANA EMMA BEATRIZ.

Votación: Solicito su **postergación.**

7. EXPEDIENTE D-2389/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO QUE TODOS LOS ALIMENTOS QUE TENGAN LA FINALIDAD DE COMERCIALIZARSE EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DEBERÁN CONTAR EN SU ENVOLTORIO CON LA FECHA DE VENCIMIENTO EN SISTEMA BRAILLE.

Autor:SALBITANO NORA ROSANA.

Votación: Solicito su **postergación.**

8. EXPEDIENTE D-2677/20-21-0

Asunto: MODIFICANDO EL ARTICULO 5° DE LA LEY 10.592 Y SUSMODIFICATORIAS, RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO E INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor: APRILE LAURA VIRGINIA.

Votación: Solicito su **postergación.**

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

9. EXPEDIENTE D-1697/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN AL DEPORTISTA DIEGO OYHAMBURU, MIEMBRO DEL SELECCIONADO ARGENTINO FUTSAL DE SÍNDROME DE DOWN.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

10. EXPEDIENTE D-1698/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN AL SELECCIONADO ARGENTINO FUTSAL DE SÍNDROME DE DOWN QUE PARTICIPA EN BRASIL, EN LA II COPA DEL MUNDO DE ESTE DEPORTE.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

11. EXPEDIENTE D-2322/19-20-0

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Asunto: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CORRE CAMINATA DE 10 KM ORGANIZADA POR LA ONG "GUÍAS A LA PAR", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.

Autor: GUTIERREZ CARLOS RAMIRO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

12. EXPEDIENTE D-2620/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN A "LOS LOBOS MOTORIZADOS", FÚTBOL ADAPTADO EN SILLA DE RUEDAS DEL CLUB GIMNASIA LA PLATA, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO DE LA LIGA ARGENTINA DE POWERDCHAIR.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

Dip. CUBRIA PATRICIA

PATRICIA CUBRÍA
Diputada
Bloque "Frente de Todos"
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Firma y aclaración

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

La Plata, 16 de octubre de 2020.

Señora Presidenta de la Comisión de Asuntos de las Personas con Discapacidad

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de Asuntos de las Personas con Discapacidad, celebrada el día 29 de septiembre de 2020, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta anterior que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1. EXPEDIENTE D-1215/19-20-0

Asunto: CREANDO EL PROGRAMA INTEGRAL DE DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA EN MATERIA DE SENSIBILIDAD CENTRAL (FIBROMIALGIA, SFC, SQM Y EHS).

Autora: MARTINEZ MARIA ALEJANDRA.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto dado por la Comisión de Salud Pública.**

2. EXPEDIENTE D-2015/19-20-0

Asunto: ADHIRIENDO A LA LEY 26816, RÉGIMEN FEDERAL DE EMPLEO PROTEGIDO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **postergación.** Solicitud de opinión a Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

3. **EXPEDIENTE D-51/20-21-0**

Asunto: ESTABLECIENDO LA COLOCACIÓN DE PLACAS INFORMATIVAS EN SISTEMA BRAILLE EN LOS NOMENCLADORES DE TODAS LAS CALLES, EN LOS CARTELES DE LAS PARADAS DE COLECTIVOS, EN LOS EDIFICIOS Y OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y CARTELES DE CENTROS DE SALUD DE LA PROVINCIA.

Autor: BALBIN EMILIANO.

Votación: Solicito su **postergación.** Solicitud de opinión a Jefatura de Gabinete de Ministros.

4. **EXPEDIENTE D-899/20-21-0**

Asunto: REGULANDO LA ASISTENCIA PERSONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Dejo constancia que espero que IOMA responda el pedido de opinión solicitado por la Comisión.

Votación: Solicito su **aprobación.**

5. EXPEDIENTE D-1115/20-21-0

Asunto: REPRODUCCIÓN. REGULANDO LA EQUINOTERAPIA COMO ACTIVIDAD TERAPÉUTICA DE REHABILITACIÓN.

Autor: LORDEN MARIA ALEJANDRA.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

6. EXPEDIENTE D-1297/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD POR PARTE DE LOS MOVILEROS O NOTEROS DE PRENSA AUDIOVISUAL QUE ESTÁN EN LAS CALLES DEL USO DE BARBIJOS INCLUSIVOS A FIN DE FACILITAR LA LECTURA DE LABIOS.

Autor: LAZZARI SUSANA EMMA BEATRIZ.

Votación: Solicito su **postergación.**

7. EXPEDIENTE D-2389/20-21-0

Asunto: ESTABLECIENDO QUE TODOS LOS ALIMENTOS QUE TENGAN LA FINALIDAD DE COMERCIALIZARSE EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DEBERÁN CONTAR EN SU ENVOLTORIO CON LA FECHA DE VENCIMIENTO EN SISTEMA BRAILLE.

Autor: SALBITANO NORA ROSANA.

Votación: Solicito su **postergación.**

8. EXPEDIENTE D-2677/20-21-0

Asunto: MODIFICANDO EL ARTICULO 5° DE LA LEY 10.592 Y SUS MODIFICATORIAS, RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO E INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Autor: APRILE LAURA VIRGINIA.

Votación: Solicito su **postergación.**

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

9. EXPEDIENTE D-1697/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN AL DEPORTISTA DIEGO OYHAMBURU, MIEMBRO DEL SELECCIONADO ARGENTINO FUTSAL DE SÍNDROME DE DOWN.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

10. EXPEDIENTE D-1698/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN AL SELECCIONADO ARGENTINO FUTSAL DE SÍNDROME DE DOWN QUE PARTICIPA EN BRASIL, EN LA II COPA DEL MUNDO DE ESTE DEPORTE.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

11. EXPEDIENTE D-2322/19-20-0

Asunto: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CORRE CAMINATA DE 10 KM ORGANIZADA POR LA ONG "GUÍAS A LA PAR", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.

Autor: GUTIERREZ CARLOS RAMIRO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

12. EXPEDIENTE D-2620/19-20-0

Asunto: DE BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN A "LOS LOBOS MOTORIZADOS", FÚTBOL ADAPTADO EN SILLA DE RUEDAS DEL CLUB GIMNASIA LA PLATA, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO DE LA LIGA ARGENTINA DE POWERDCHAIR.

Autor: ROSSI JOSE IGNACIO.

Votación: Solicito su **aprobación con modificaciones, conforme al texto propuesto por la Presidencia.**

INDARTE DÉBORA
Firma y aclaración